

Noriega +
Escobedo
ABOGADOS

Sergio Olivar
+52 55 52843329
solivar@nye.com.mx

Índice

- 1. Ley y Reglamento APP (concepto, objetivo, ámbito, sujetos)**

- 2. Leyes APP estatales y su relación con la Ley APP Federal**
 - **La aplicación de la Ley APP Federal en proyectos locales**

 - **Aspectos legales para brindar certidumbre jurídica**

 - **Ejercicio plurianual de recursos**

Concepto y tipologías de APP

El concepto de asociación público privada (APP) es muy amplio pues abarca cualquier esquema en donde participan los sectores público y privado.

Estos esquemas cuentan con tipologías jurídicas muy variadas:

Tipologías contractuales	
Nombre	Características
Design Build Finance & Operate DBFO	Diseño, construcción, financiamiento y operación
Design Build & Operate DBO	Diseño, construcción y operación
Operation & Maintenance O&M	Operación y mantenimiento

Concepto y tipologías de APP

Tipologías contractuales	
Nombre	Características
Build Operate & Transfer BOT	Construcción, operación y transferencia
Build Transfer & Operate BTO	Construcción, transferencia y operación
Build Own Operate & Transfer BOOT	Construcción, propiedad o control, operación y transferencia
Rehabilitate Operate & Transfer ROT	Rehabilitación, operación y transferencia
Leasing	Arrendamiento, el riesgo generalmente es compartido y el gobierno hace los gastos de capital
Design Engineering Procurement & Construction	Diseño, ingeniería, suministro y construcción
Engineering Procurement & Construction	Ingeniería, suministro y construcción

Concepto y tipologías de APP

En México las asociaciones público privadas se han realizado a lo largo de los años a través de diversas figuras, ya sean contractuales o institucionales:

Concesiones



Contratos

Obra Pública



Servicios



Instituciones

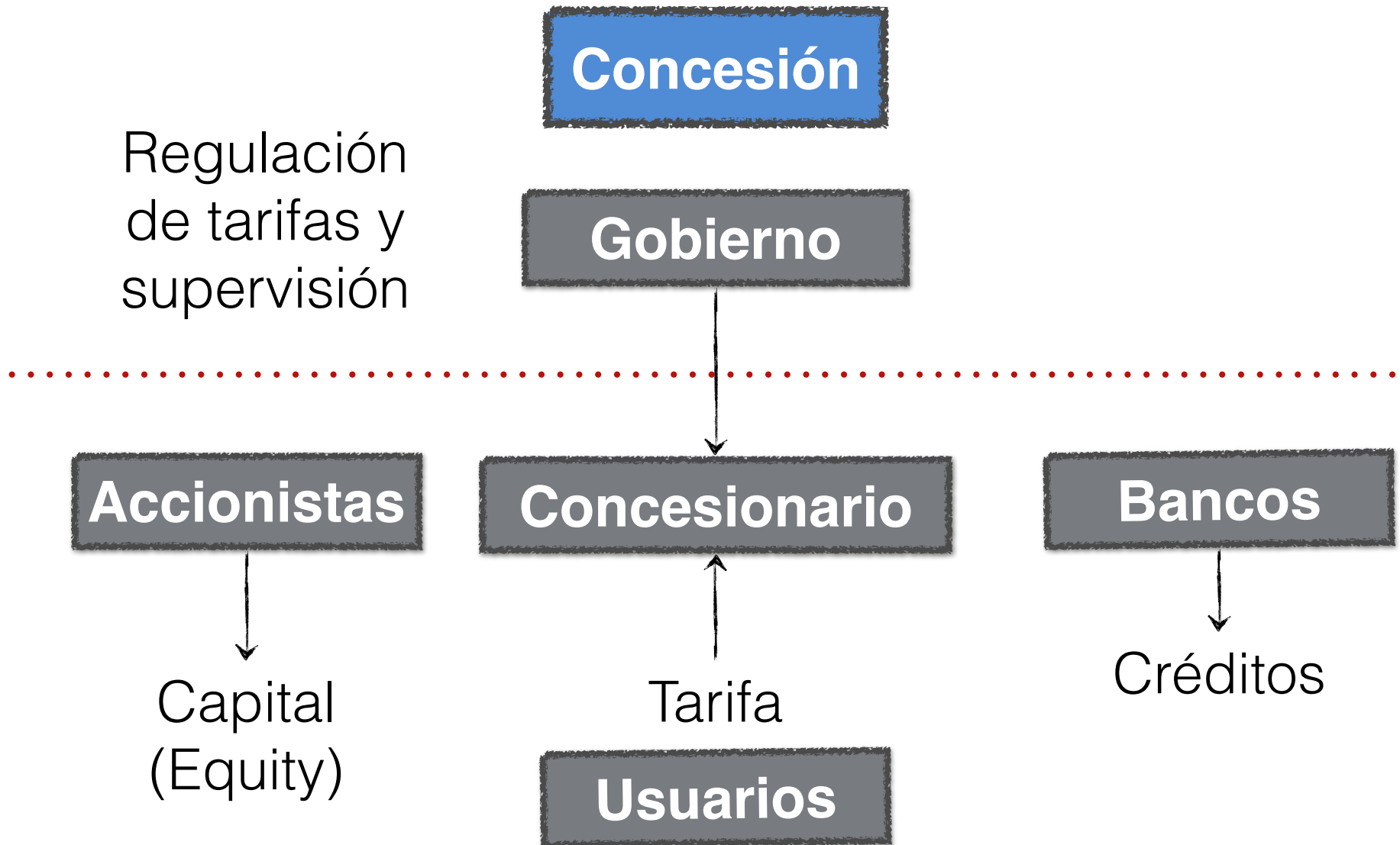
Empresas de
participación
estatal



Fideicomisos
(contrato)

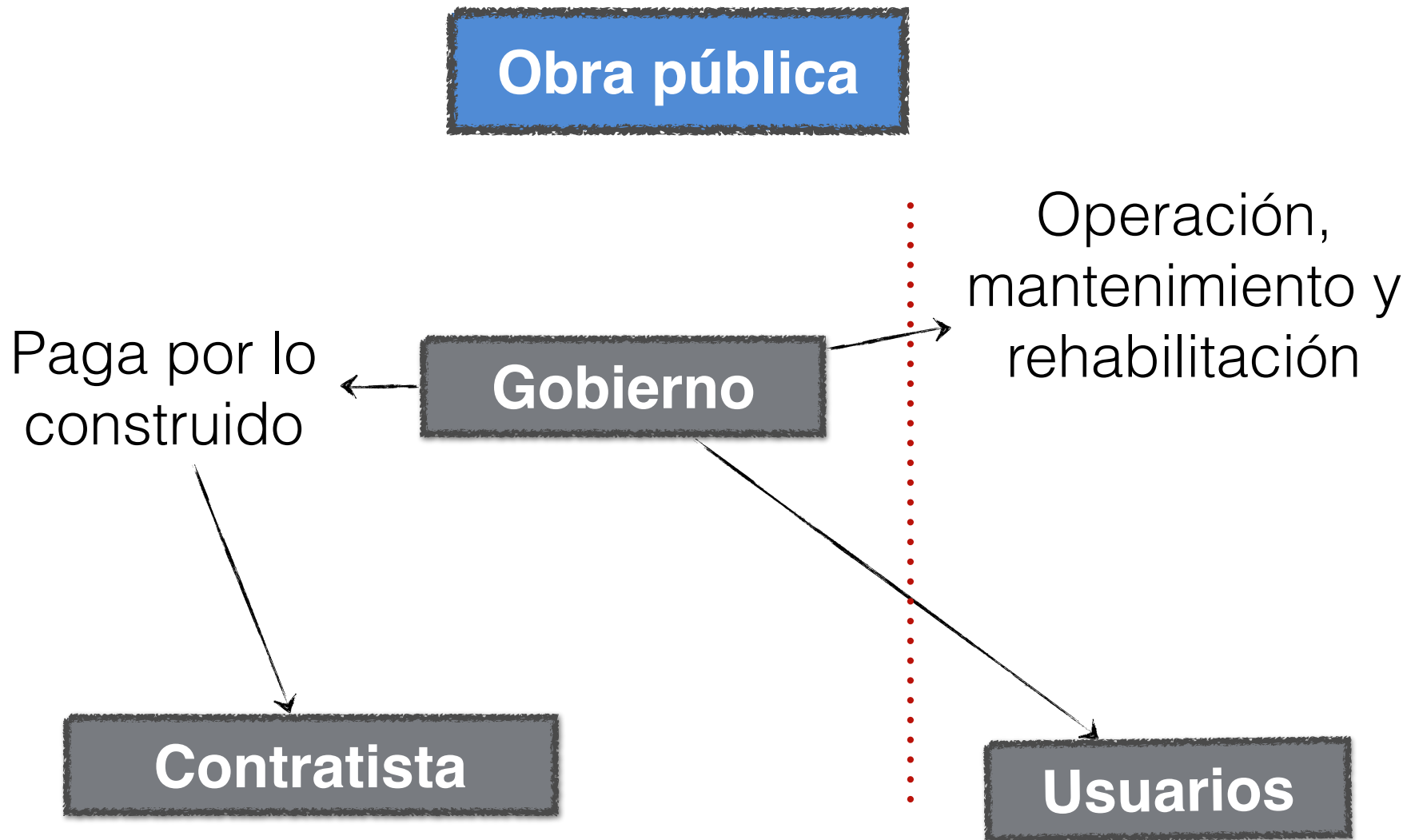
Concepto y tipologías de APP

Algunos ejemplos del funcionamiento típico de cada uno de ellos:



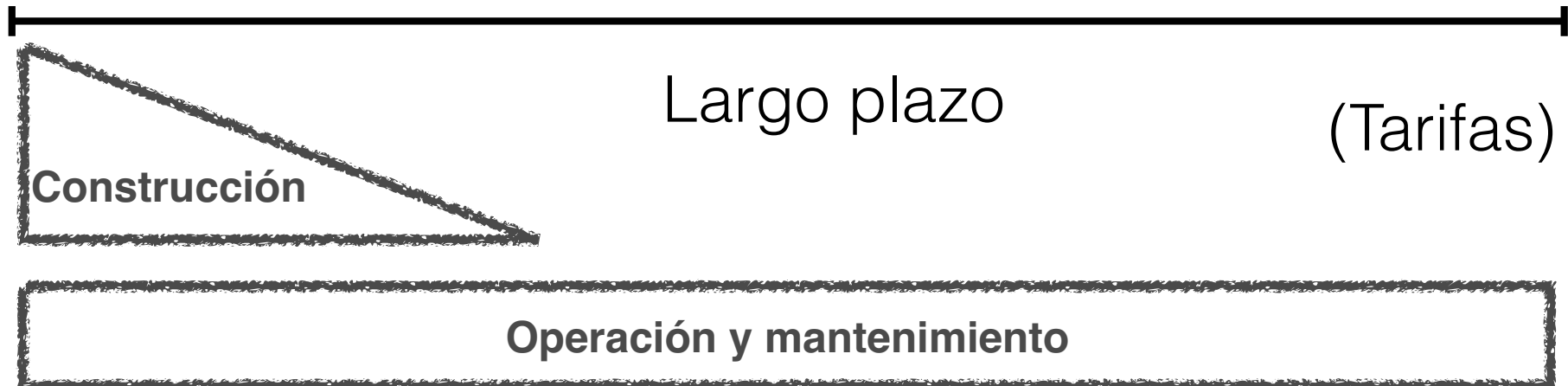
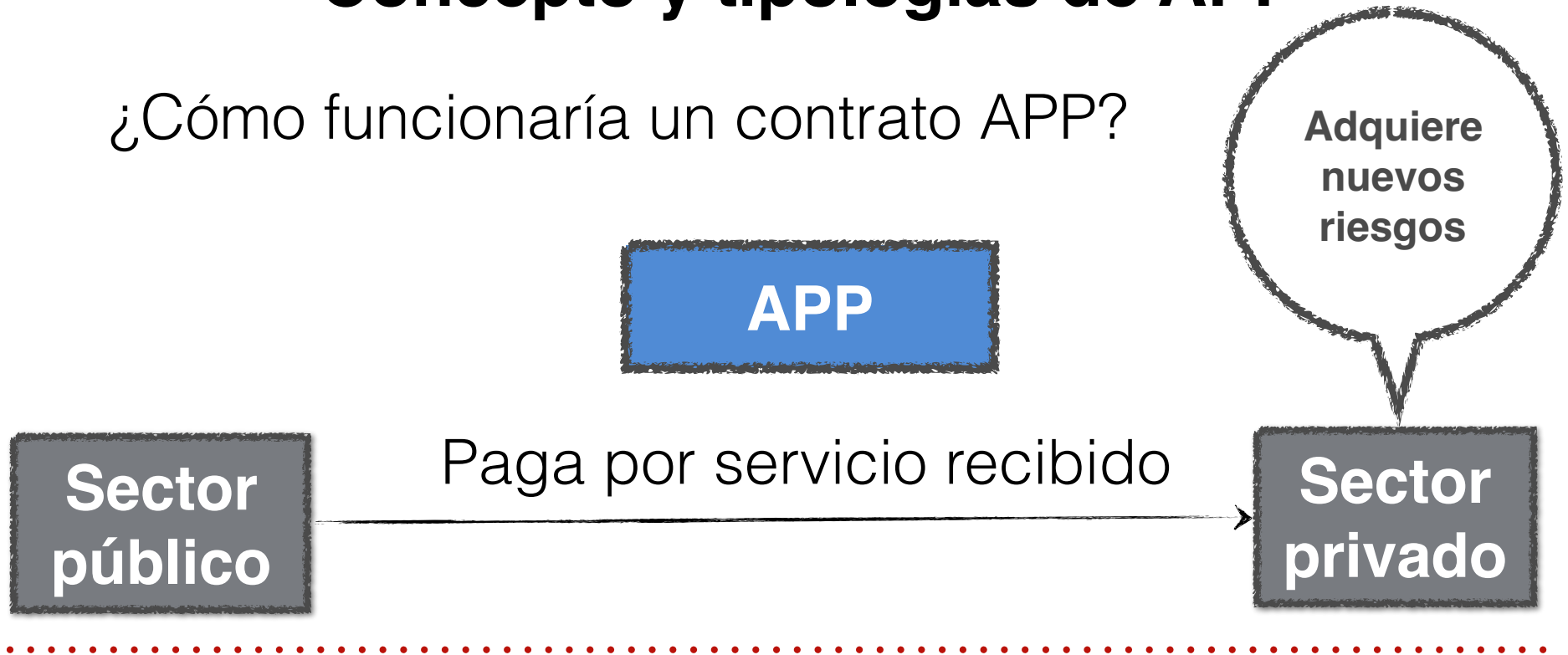
Concepto y tipologías de APP

Algunos ejemplos del funcionamiento típico de cada uno de ellos:



Concepto y tipologías de APP

¿Cómo funcionaría un contrato APP?

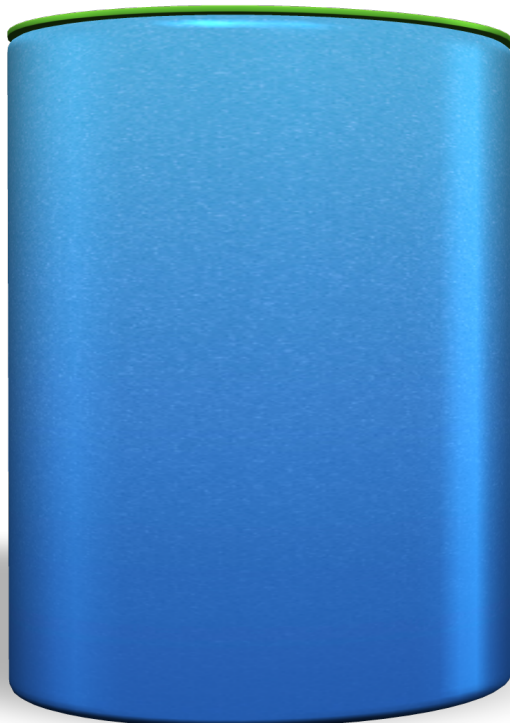


Concepto y tipologías de APP

¿Cómo se verían juntos un contrato de obra y uno APP?

■ Construcción

■ O&M



⋮



Valor por dinero

(Value for money)

Obra pública

Contrato APP

Concepto de APP al amparo de la Ley de APP

Son proyectos APP aquellos que se **realicen** bajo cualquier esquema para establecer una relación a **largo plazo** (infraestructura y servicios más de 3 años RLAPP) entre el **sector público y el privado** para **prestar servicios al sector público, mayoristas, intermedios o al usuario final** y se usa **infraestructura provista** total o parcialmente **por el privado** para **aumentar el beneficio social o niveles de inversión**.

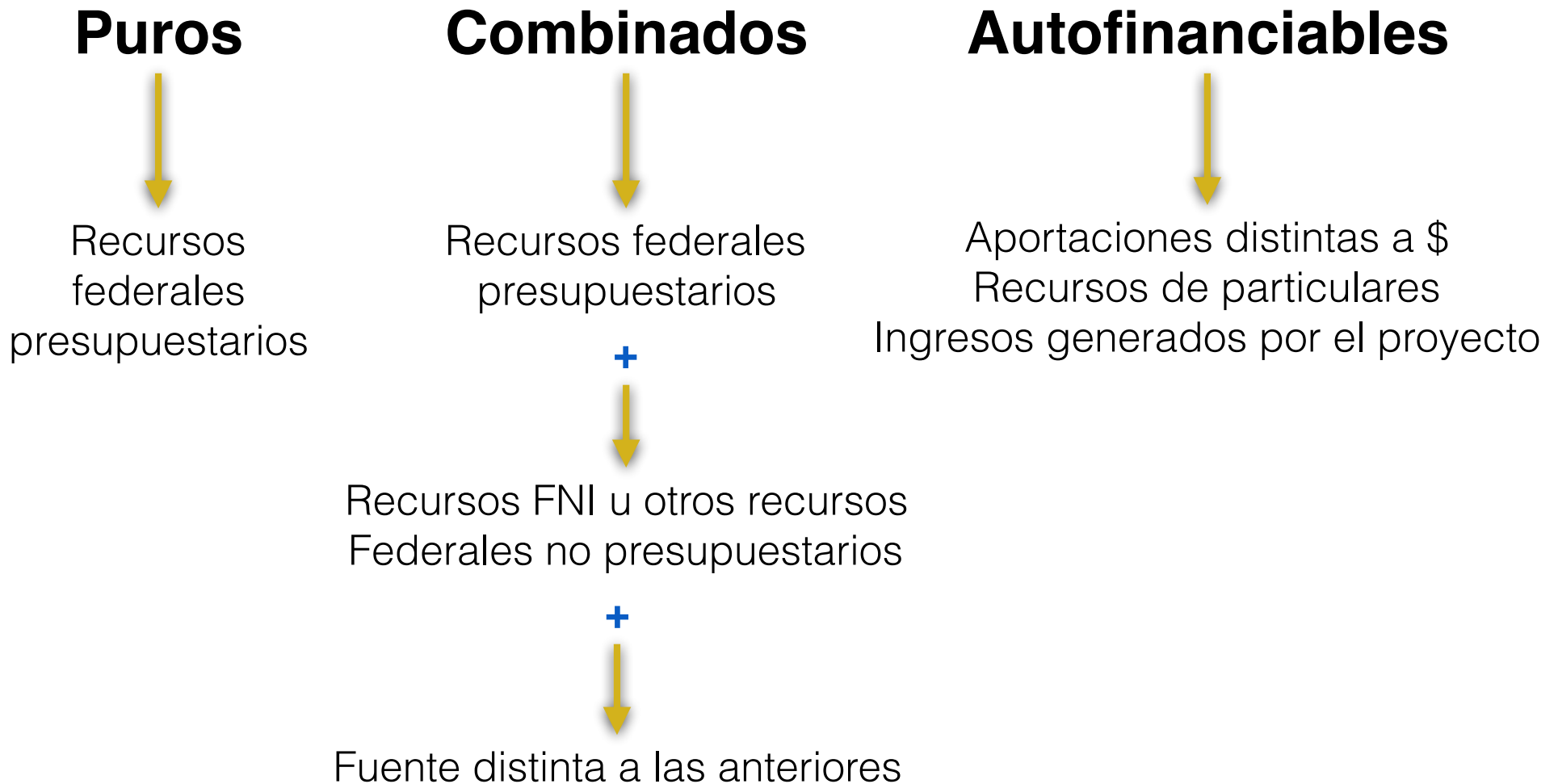
También podrán ser proyectos APP los que se realicen para desarrollar proyectos de inversión productiva, investigación aplicada y/o de **innovación tecnológica**.

Los **esquemas de asociación público-privada** regulados en la LAPP son **opcionales** y pueden utilizarse en actividades en donde se prevea la libre participación del sector privado (art 10 LAPP).

Los proyectos APP deben especificar el **beneficio social** y **demostrar ventaja financiera** frente a otras formas de financiamiento.

Tipos de proyectos

En función de las aportaciones los proyectos pueden ser:



¿En qué proyectos agroindustriales?

- Irrigación.
- Agro parques.
- Cadenas de frío.
- Irradiación post cosecha.
- Logística y almacenamiento.
- Rastros TIF.
- Centrales de abasto.
- Otros...

¿Qué hay de la experiencia internacional?

Casos APP Sector Agrícola



Lugar y año	Proyecto	Modelo	Ente
Nigeria 2013	Rehabilitar, restaurar y operar 33 silos	RBOT	Ministerio de Agricultura
Perú 2012	Sistema de riego automatizado	BOT	Gobierno
India 2009	Construcción y operación de silos	BOO	Gobierno (PUNGRAIN) / LT Foods
Egipto 2008	Proyecto de irrigación	BOT	Ministerio de Recursos Hidráulicos

Índice

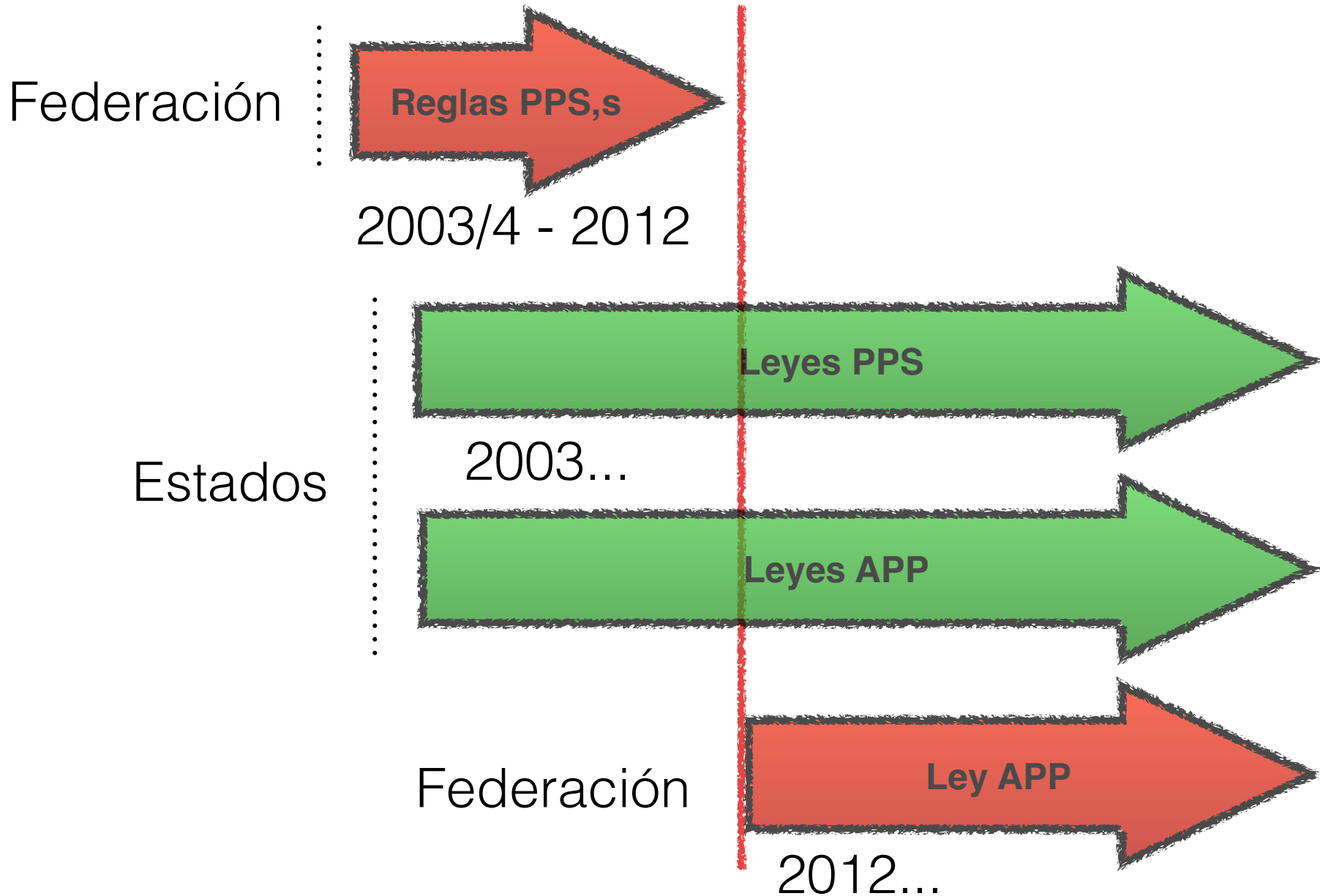
- 1. Ley y Reglamento APP (concepto, objetivo, ámbito, sujetos)**

- 2. Leyes APP estatales y su relación con la Ley APP Federal**
 - **La aplicación de la Ley APP Federal en proyectos locales**

 - **Aspectos legales para brindar certidumbre jurídica**

 - **Ejercicio plurianual de recursos**

Evolución de los marcos jurídicos



Evolución de los marcos jurídicos

A nivel federal desde enero de 2012 a junio 2013...

Ley de APP's

Reglamento de la Ley de APP,s

**Lineamientos costo beneficio y conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante el esquema de APP
(Publicados el 30 y 31 de diciembre de 2013 respectivamente)**

Manual para aplicar los lineamientos para determinar la rentabilidad social y la conveniencia de llevar a cabo la APP

Evolución de los marcos jurídicos

Prácticamente la totalidad de los Estados y la CDMX cuentan con normatividad de PPS's o APP's.

Los Municipios y demarcaciones territoriales (Alcaldías) de esas entidades cuentan con la posibilidad de aplicar dichas normas:

En proceso...

**Entidades federativas
con normas PPS o
APP...**

...prácticamente todos

Colima

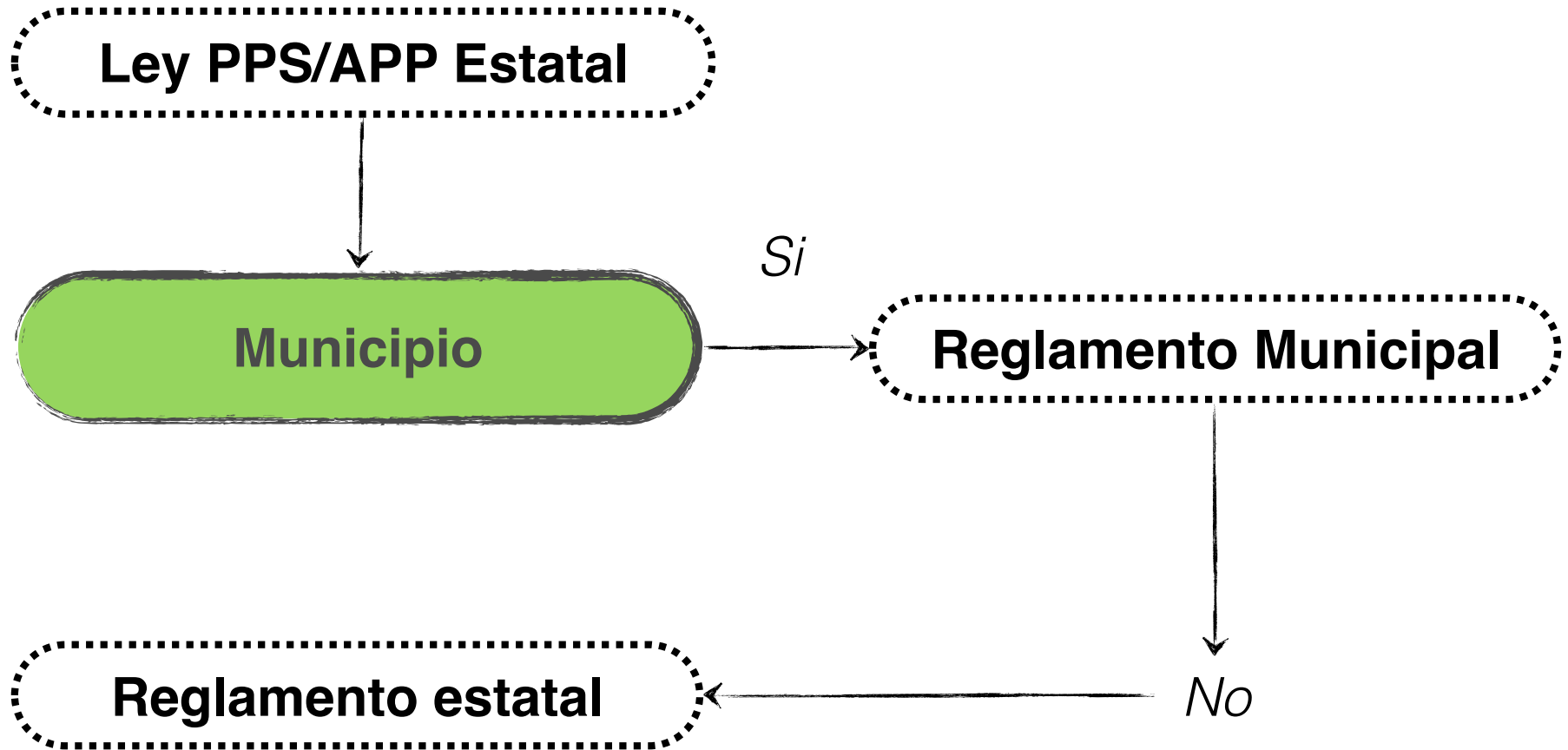
Tlaxcala

Zacatecas

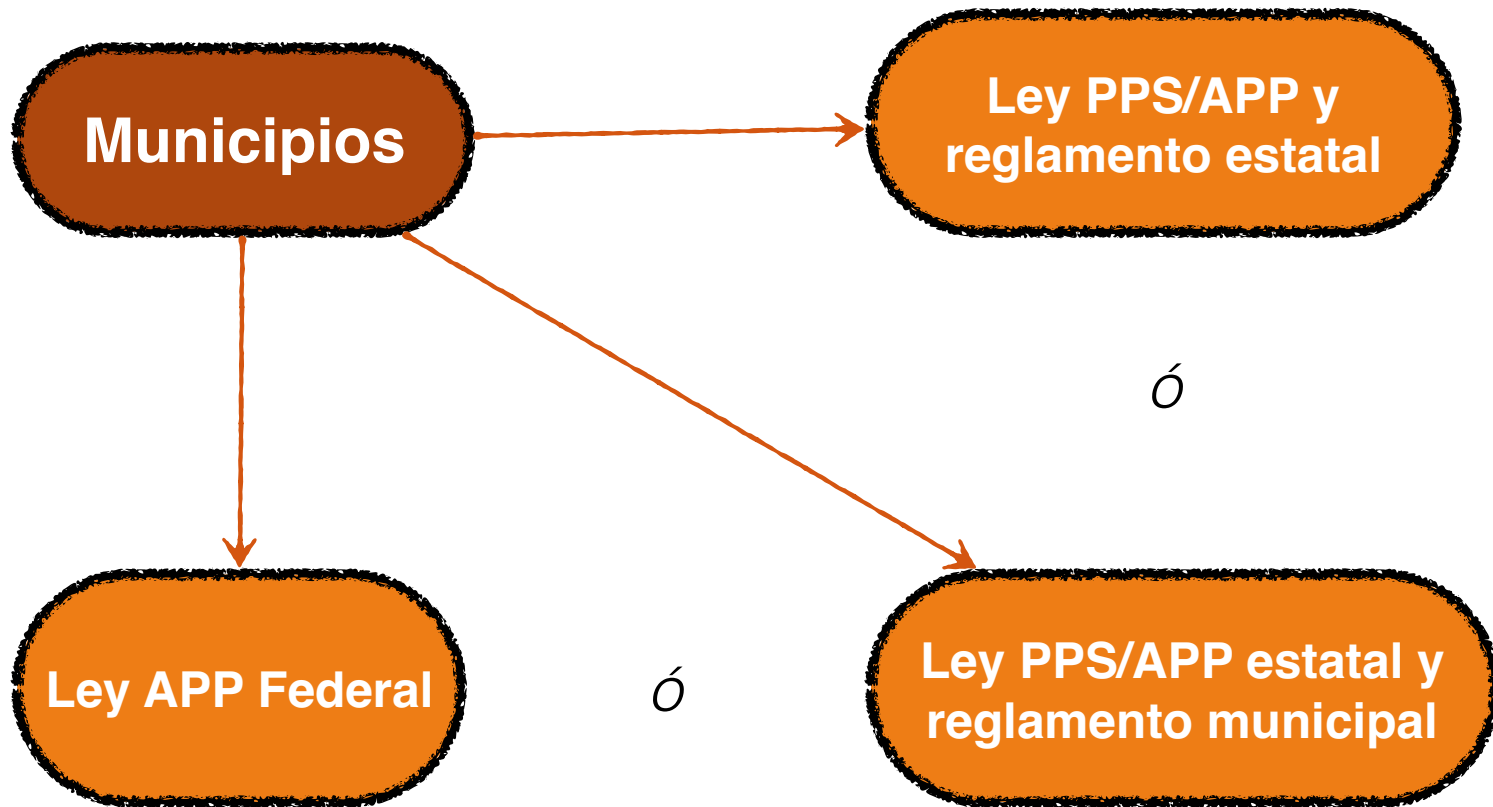
La **Federación** y prácticamente todas las **entidades federativas** y **municipios** cuentan con normas que les permiten ejecutar **APP's** en la modalidad de **contratos de servicios** de largo plazo en donde se **transfieren riesgos** al sector privado en lo que se utiliza **infraestructura provista** total o parcialmente por **este último**

¿Cómo aplican los Municipios la norma Estatal?

La ley y el reglamento estatales rigen y establecen que el Municipio pueda emitir su propio reglamento. A falta de éste se aplica el reglamento estatal



Alternativas para Municipios



¿En dónde estamos?



¿Qué se puede **hacer**?

Mensajes del primer informe de gobierno

"La presente administración busca hacer **más eficiente la inversión en infraestructura** a través del **análisis de la rentabilidad socioeconómica de los proyectos** de inversión de las dependencias de la Administración Pública Federal, con la finalidad de mitigar problemas de pobreza y desarrollo regional."

"Complementar el financiamiento de **proyectos** con **alta rentabilidad social** en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo."

Aplicación de la Ley APP

Entes

Dependencias y entidades APF

Fideicomisos públicos federales no considerados entidades paraestatales

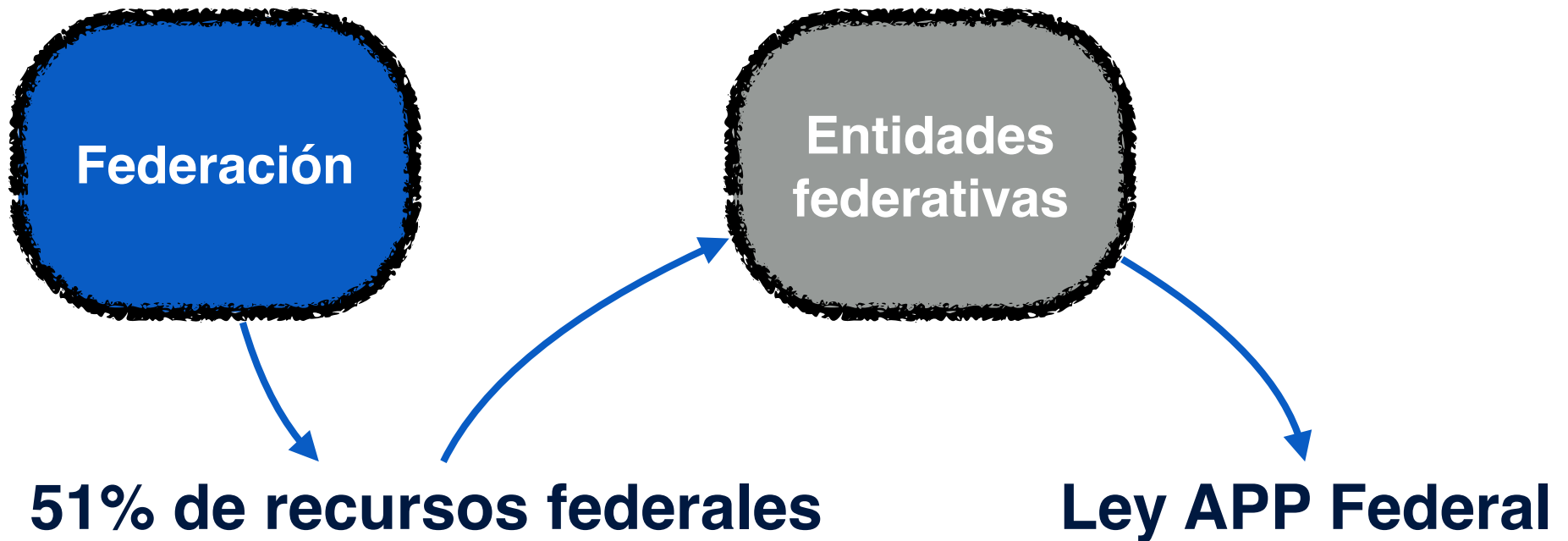
Personas de derecho público federal con autonomía derivada de la CPEUM

Entidades federativas, municipios y entes de unas y otros con recursos federales cuando aportaciones en su conjunto sean menores en relación a las aportaciones federales

Ley APP y su aplicación por entes locales

La Ley APP Federal puede ser aplicada por los entes de Estados y Municipios, conforme a los convenios que celebren con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, cuando:

Proyectos APP



Concepto mayoritario en la inversión inicial

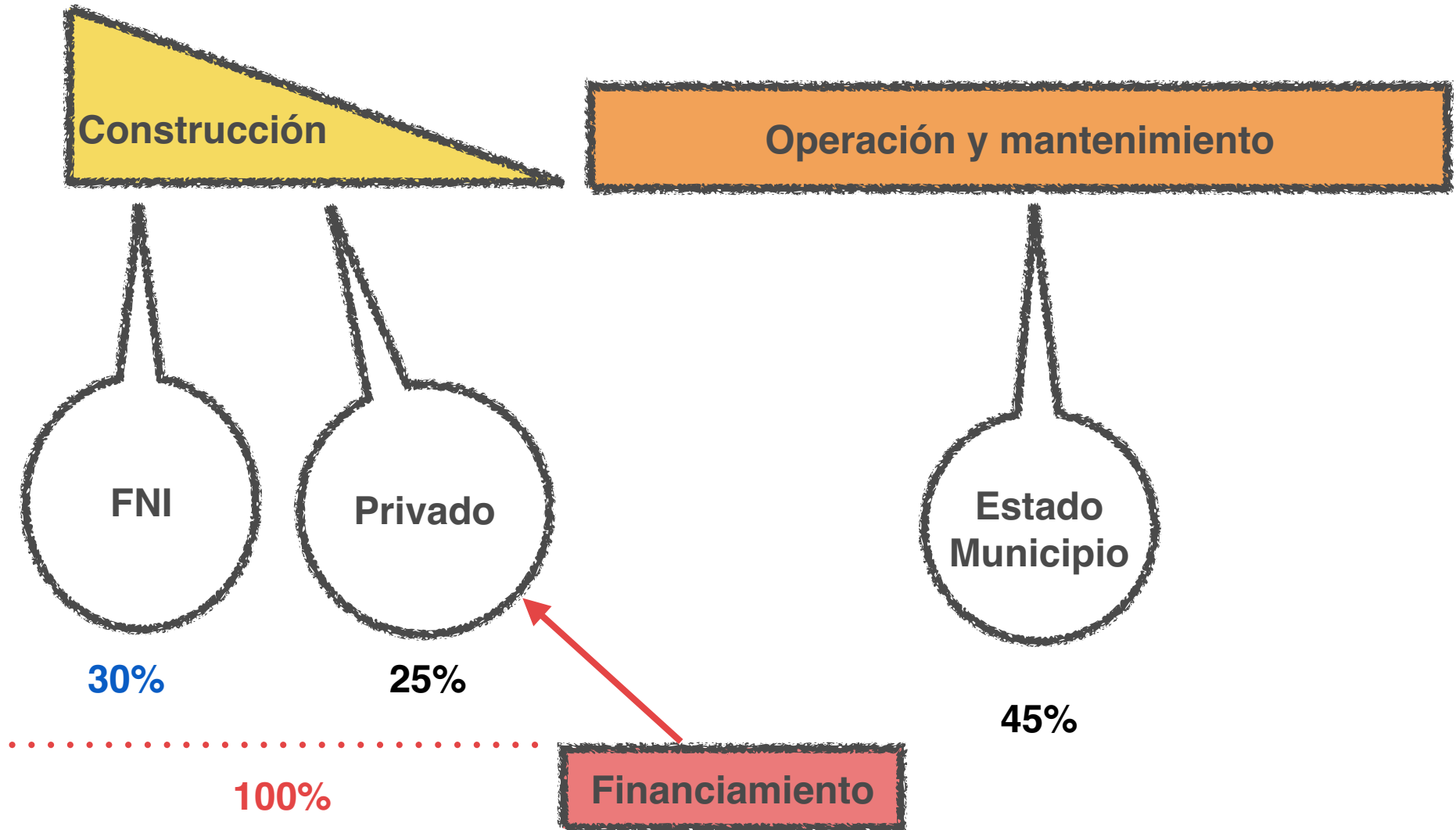
Para efectos del cómputo no se toman en consideración los del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal ni el valor de las autorizaciones. Los cálculos tomarán en consideración las aportaciones en la "inversión inicial".



Monto total de las
aportaciones **con o
sin financiamiento**
para que el
proyecto inicie
operaciones

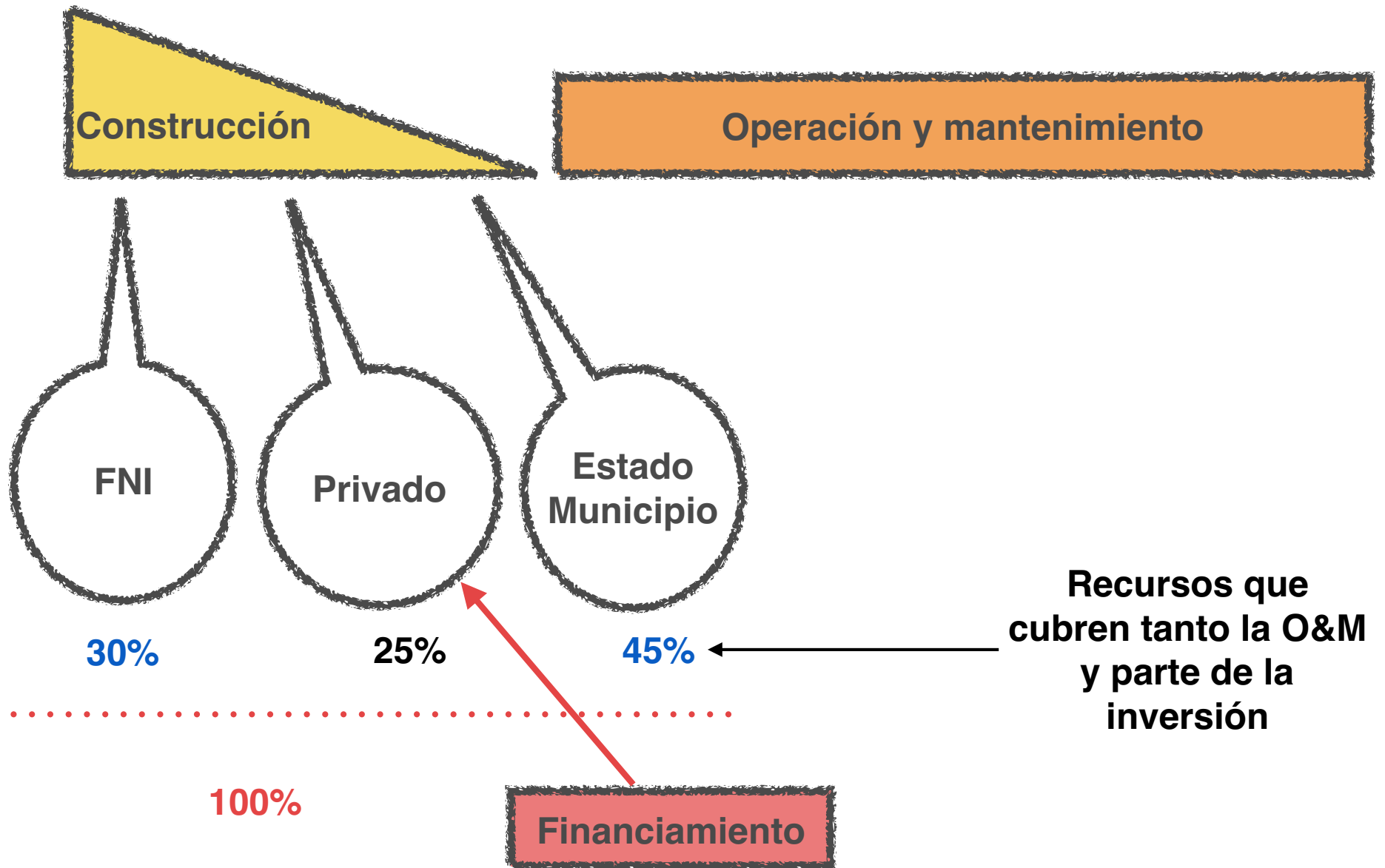
Inversión inicial

Escenario 1



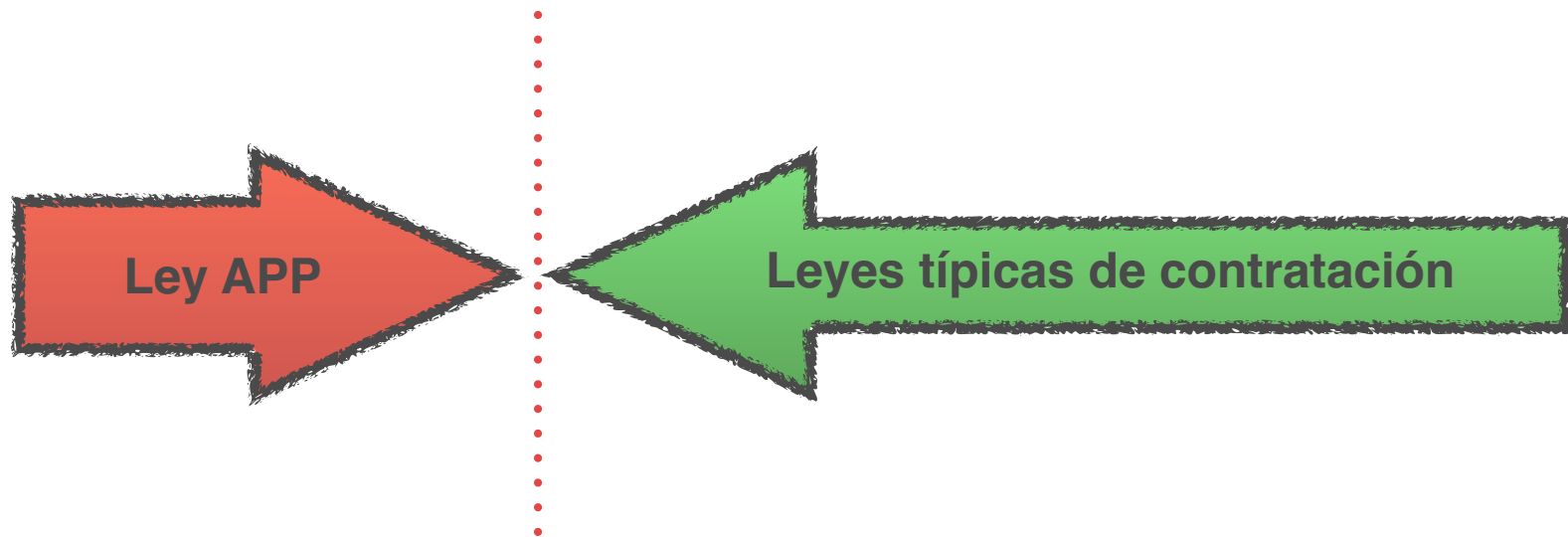
Inversión inicial

Escenario 2



Aplicación de la Ley APP Federal

La Ley APP excluye la aplicación de las leyes típicas de contratación, salvo por lo que se refiere a contratación de estudios y procedimientos de conciliación

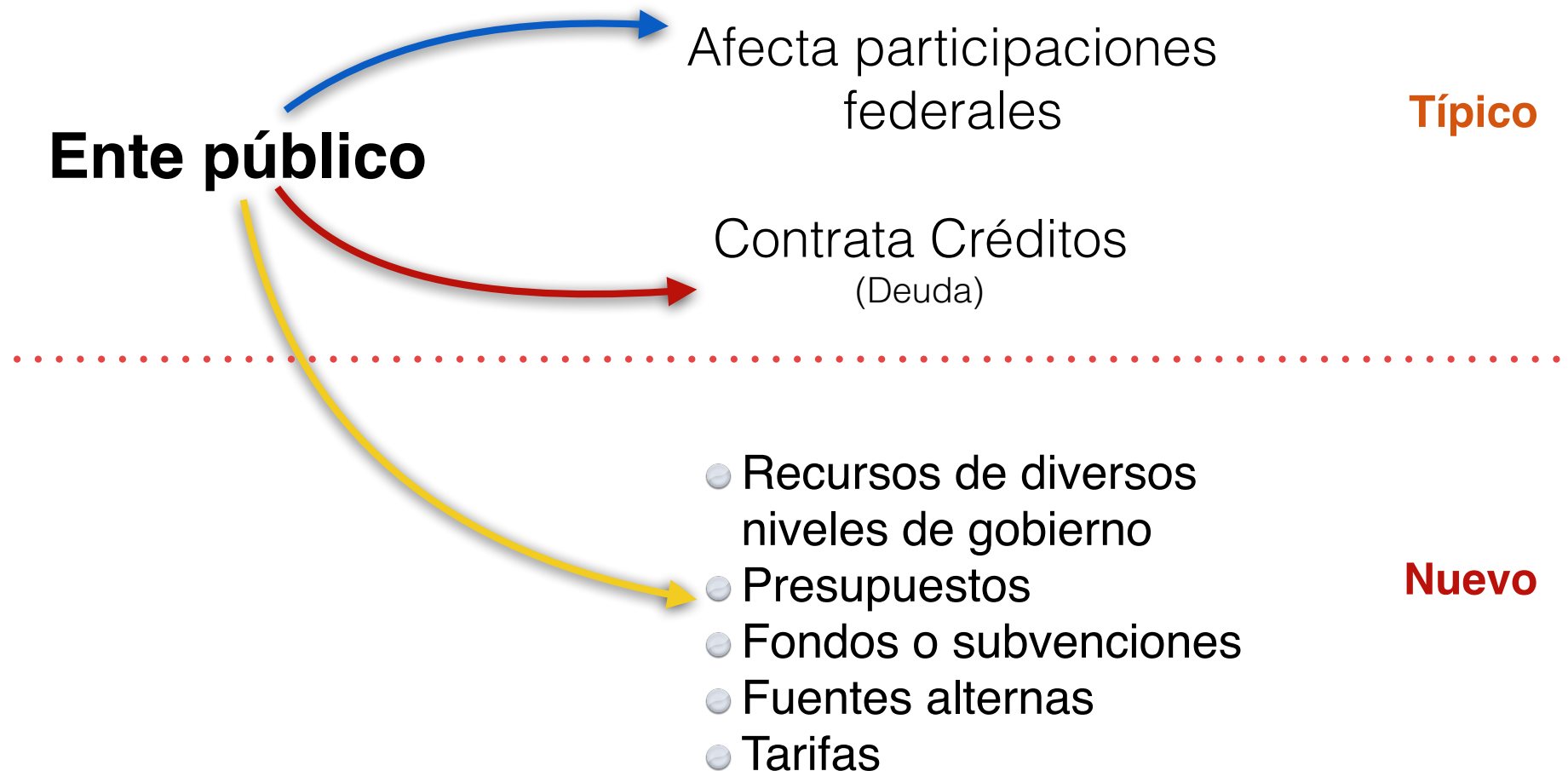


Ventajas:

Procedimientos de contratación y otorgamiento de autorizaciones, adquisición de bienes, distribución de riesgos, contenido de los contratos, mecanismos de solución de controversias, entre otros.

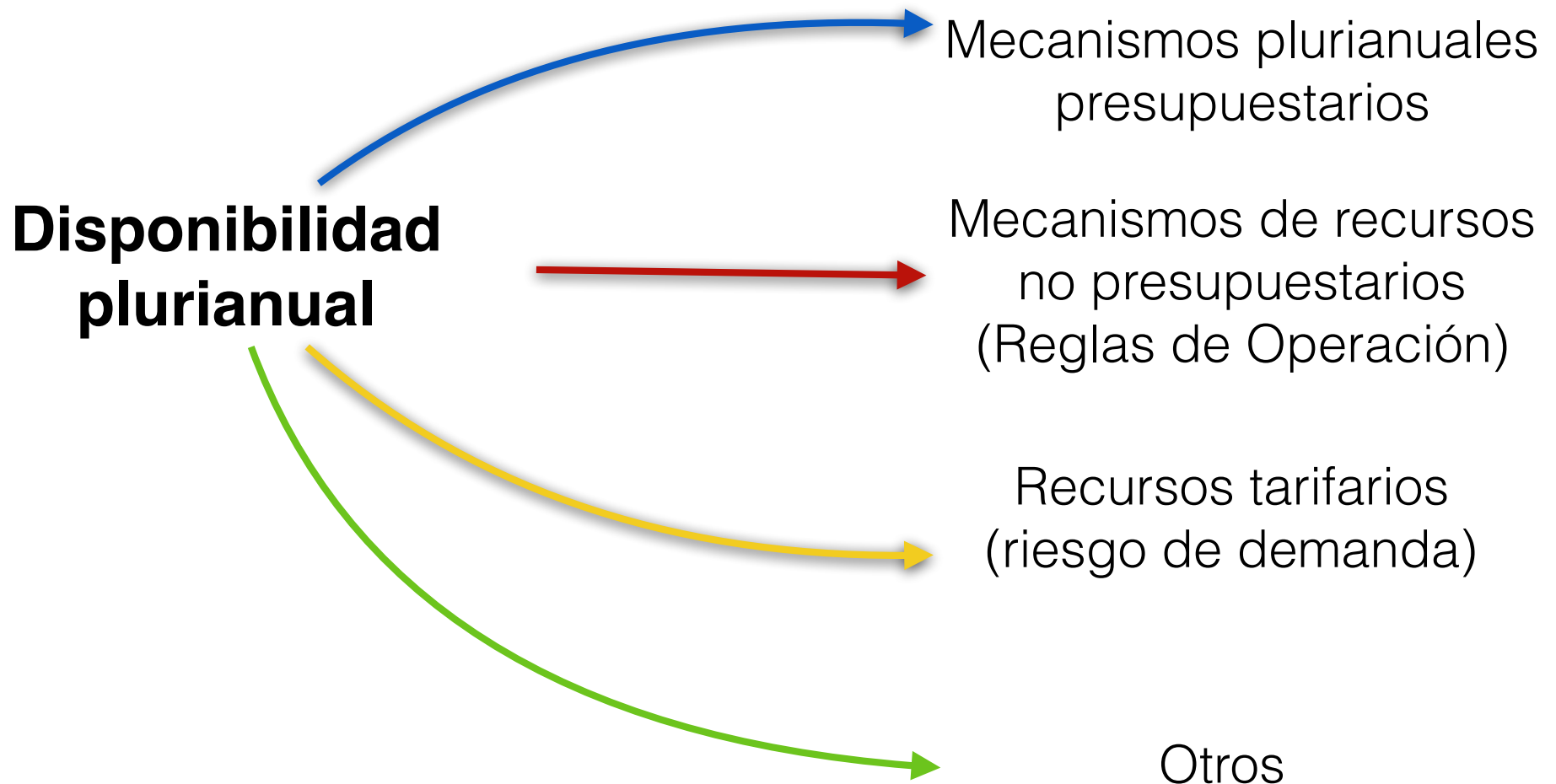
Certidumbre jurídica

Se ha ido evolucionando de los esquemas típicos de garantías y líneas de crédito contingentes a uno de **diversas fuentes de pago**.



Ejercicio plurianual

Las distintas **fuentes de pago**, tiene que asegurar su **disponibilidad** a lo largo de la vida del proyecto.



Noriega +
Escobedo
ABOGADOS

Sergio Olivar
+52 55 52843329
solivar@nye.com.mx